

Glosario conceptual y definición de términos fiscales

Luciano Di Gresia¹

25/3/2017

Contenido

1	Introducción.....	1
2	Componentes del sistema fiscal federal.....	2
3	Cuentas fiscales del Sector Público Nacional	3
3.1	Ingresos	3
3.2	Gastos	4
4	Cuentas del Sector Público Provincial	5
4.1	Ingresos	5
4.2	Gastos	6
5	Criterio para la determinación del gasto del Sector Público Consolidado.....	7
6	Referencias	8

1 Introducción

Este documento tiene como objetivo constituirse en una breve guía conceptual acerca de los distintos aspectos que conforman la problemática fiscal argentina.

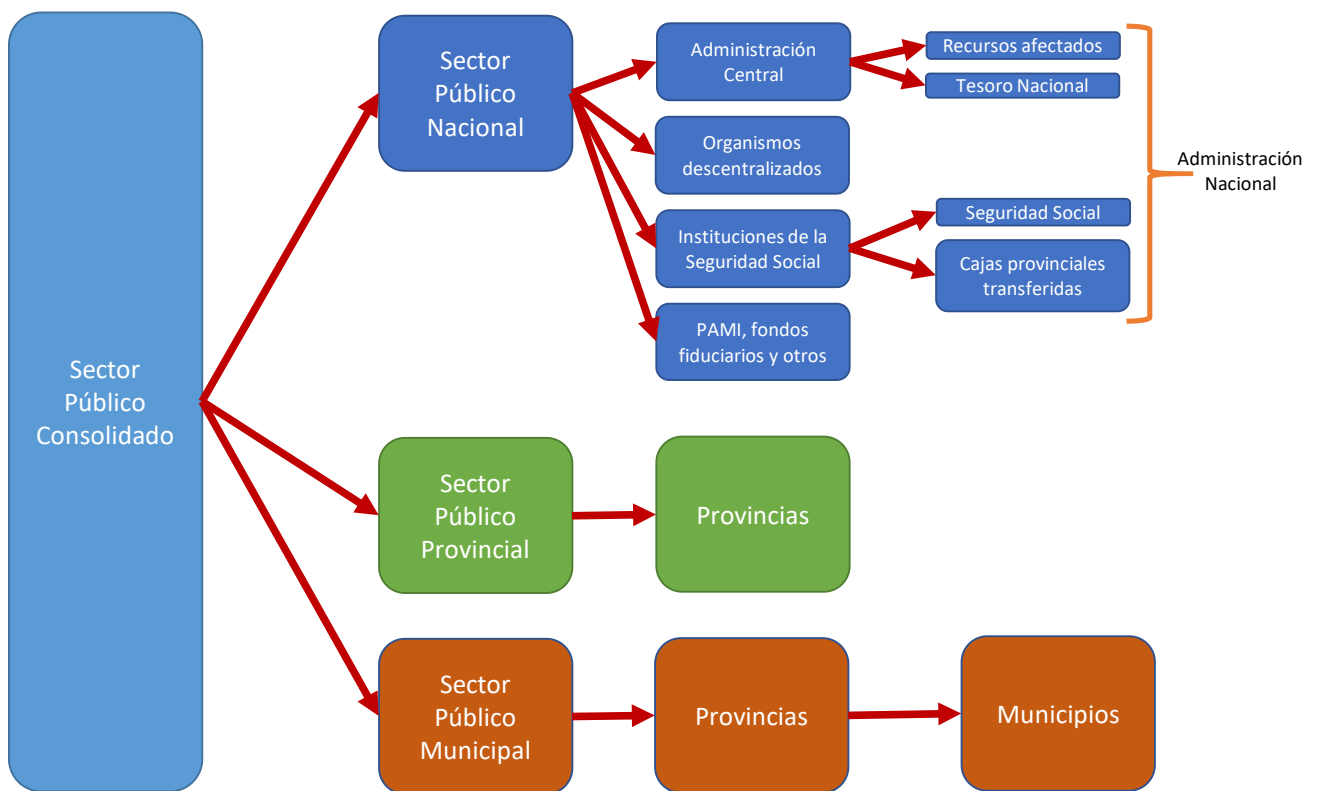
En la sección 2 se exponen esquemáticamente los componentes del sector público en argentina. En la sección 3 se describen las cuentas fiscales de ingresos y gasto del Sector Público Nacional. En la sección 4 se detallan las cuentas fiscales para el Sector Público Provincial. En la sección 5 se explicita el criterio considerar cuando se calcula el gasto público consolidado entre los diferentes niveles de gobierno.

¹ Doctor en economía Universidad Nacional de La Plata. Director Ejecutivo **Observatorio Fiscal Federal**.

2 Componentes del sistema fiscal federal

En la siguiente figura se presenta la anatomía básica del sistema fiscal federal argentino conformado por el Sector Público Nacional, Sector Público Provincial y Municipal.

Figura 1 – Componentes del Sector Público



3 Cuentas fiscales del Sector Público Nacional

En esta sección se presenta una descripción de las cuentas fiscales del Sector Público Nacional desagregadas en ingresos y gastos. Esta clasificación es común a todos los componentes del SPN.

3.1 Ingresos

Los principales recursos del Sector Público Nacional están comprendidos por los ingresos tributarios² y las contribuciones a la Seguridad Social. Ambos conceptos son recaudados por la Administración Federal de Ingresos Público (AFIP). En el año 2016 estos dos conceptos representaron el 85% de los ingresos totales del Sector Público Nacional. La Tabla 1 presenta una descripción sintética de la desagregación de cuentas que se encuentra presente en la base de datos del observatorio.³

Tabla 1 – Descripción de cuentas de ingresos del Sector Público Nacional

Concepto	Descripción
Ingresos corrientes	
Ingresos tributarios	Corresponde a los ingresos originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, tales como los impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización. Se corresponde con la participación del SPN de acuerdo a los regímenes de coparticipación vigentes.
Contribuciones a la seguridad social	Aportes y contribuciones a los sistemas de seguridad social, obras sociales y otras contribuciones.
Ingresos no tributarios	Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas, entre otros.
Venta de bienes y servicios de la administración pública	Recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios que se relacionan con las actividades habituales de los organismos incluidos en el Presupuesto de la Administración Nacional, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas entidades.
Ingresos de operación	Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que hacen al objeto social de la entidad, cuya gestión se realiza según criterios comerciales e industriales. No corresponde deducir los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales deberán ser considerados como gastos de comercialización. Incluye además los ingresos derivados de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquélla.
Rentas de la propiedad	Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses y utilidades derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas. Principalmente se incluyen los intereses por préstamos otorgados, intereses provenientes de inversiones en títulos y valores públicos y los intereses por depósitos bancarios y bonos. Las utilidades incluyen los ingresos por acciones (dividendos) y otras formas de participación en la propiedad de empresas; no se considera la venta de acciones y participaciones de capital que se registra en las partidas pertinentes. En esta clase de recursos se incluye la participación en las utilidades del Banco Central de la República Argentina. Los arrendamientos de tierras y terrenos incluyen los pagos por el uso de la tierra; no se incluye el ingreso por regalías que está clasificado como ingreso no tributario.
Transferencias corrientes	Recursos que se perciben de los sectores privado, público y externo sin contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras y sin cargo de devolución (ej: donaciones) y son utilizadas mayormente para financiar sus erogaciones corrientes, siempre que no tuvieran una afectación explícita a gastos de capital.
Superávit operativo empresas públicas	Comprende el resultado superavitario de empresas públicas (si lo hubiera). Si el resultado de las empresas fuera deficitario, se registra del lado de los gastos.
Ingresos de capital	
Privatizaciones	Son los provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos) e
Otros	intangibles; venta de otros bienes.

² Los ingresos tributarios del Sector Público Nacional corresponden a la participación dentro del régimen de coparticipación y los regímenes especiales. Este monto es menor que el total recaudado por la AFIP, dada la participación de las provincias y la CABA.

³ Esta clasificación coincide con la utilizada por la Oficina Nacional de Presupuesto (Secretaría de Hacienda).

3.2 Gastos

Tabla 2 - Descripción de cuentas de gastos del Sector Público Nacional

Concepto	Descripción
Gastos corrientes	
Gastos de consumo y operación	
Remuneraciones	Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o por medio de vinculación contractual y a los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además los gastos en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado.
Bienes y servicios	Bienes de consumo: Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, entre otros. Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio. Servicios no personales: Servicios para el funcionamiento de los entes estatales y los destinados a la conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicios. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, entre otros.
Rentas de la propiedad	
Intereses	Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública originada en empréstitos (títulos y bonos entre otros), préstamos y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público, en concepto de intereses y comisiones y otros gastos (no incluye amortizaciones que son computadas luego del resultado financiero).
Prestaciones de la Seguridad Social	Gastos en jubilaciones y pensiones del sistema previsional y cajas provinciales transferidas
Transferencias corrientes	Gastos que implican salidas de fondos que no suponen una contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes son no reintegrables por los beneficiarios y de carácter gratuito. Corresponden exclusivamente a entregas de dinero y no a transferencias en especie. No incluye las entregas de fondos a instituciones públicas, privadas o externas en las que los organismos del sector público, incluidas las unidades ejecutoras de préstamos externos, hubieran delegado la administración de los mismos. En tanto exista una contraprestación de bienes o servicios se deberá respetar la clasificación del gasto según el objeto último de la transacción que genera el mismo, v.g.: contratos de personal, adquisición de bienes de consumo o bienes de uso, contratación de servicios, entre otros, independientemente de la fuente que financia dichos gastos.
Al sector privado	Subsidios para atender gastos corrientes a favor de instituciones sin fines de lucro, cooperativas y empresas privadas. Se entiende por subsidio la prestación pública asistencial de carácter económico, a personas o instituciones privadas.
Al sector público - Provincias y MCBA	Subvenciones destinadas a provincias y municipios que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones corrientes. Se entiende por subvención al acto de acudir para la atención de ciertas necesidades de provincias y municipios mediante una asistencia financiera no reintegrable y gratuita.
Al sector público - Universidades	Subvenciones a universidades nacionales otorgadas por organismos comprendidos en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional. Se entiende por subvención al acto de acudir para la atención de ciertas necesidades de universidades mediante una asistencia financiera no reintegrable y gratuita. No incluye libramientos de fondos a favor de las universidades nacionales con las que los organismos del sector público hubieran firmado convenios que impliquen una contraprestación por parte de las mismas, los que deberán respetar la clasificación del gasto según el objeto último de la transacción que genera el mismo, v.g.: adquisición de bienes de consumo o bienes de uso, contratación de servicios, entre otros, independientemente de la fuente que financia dichos gastos.
Al sector externo	Gastos por transferencias que se realizan a favor de organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y extraordinarias atento el carácter de país miembro. Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior.
Déficit operativo empresas públicas	Comprende el resultado deficitario de empresas públicas (si lo hubiera). Si el resultado de las empresas fuera superavitario, se registra del lado de los ingresos.
Gastos de capital	
Inversión real directa	Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo del Sector Público en un período dado siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles. Deberán incluirse los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propios y aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros.
Transferencias de capital	
A Provincias y MCBA - Fondo Solidario	Transferencias originadas en el 30% de los Derechos de Exportación sobre la Soja.
A Provincias y MCBA - Otras	Subvenciones destinados a los estados provinciales y municipalidades que tengan por objeto financiar sus erogaciones de capital. Se entiende por subvención al acto de acudir para la atención de ciertas necesidades de provincias y municipios mediante una asistencia financiera no reintegrable y gratuita.
Otras	Subsidios para atender erogaciones de capital a favor de entidades sin fines de lucro, cooperativas y empresas privadas. Incluye subsidios para el equipamiento de la investigación científica, tecnológica y aplicada y la ayuda a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes de capital. Se entiende por subsidio la prestación pública asistencial de carácter económico, a personas o instituciones privadas.
Inversión financiera	Gastos que dan origen a activos financieros (inversiones financieras) constituidos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos, sean estos públicos o privados; concesión de préstamos; incremento de disponibilidades; cuentas y documentos a cobrar; de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.

La Tabla 2 presenta una descripción de las cuentas de gastos del Sector Público Nacional.

- Según los resultados del año 2016, el principal gasto del Sector Público Nacional fueron las prestaciones de la seguridad social, representando un 46% del total.
- El segundo concepto fueron las transferencias al sector privado (subsídios al sector eléctrico, gas y al sistema de transporte) que representaron un 17%.
- El tercer concepto corresponde a los salarios pagados por el SPN, que representaron un 12% del total.

En consecuencia, estos tres conceptos descriptos alcanzaron en 2016 el 75% del total del gasto.

4 Cuentas del Sector Público Provincial

4.1 Ingresos

La Tabla 3 presenta una descripción sintética de las cuentas de ingresos del Sector Público Provincial. Los principales recursos de las provincias y la CABA⁴ son los ingresos corrientes tributarios de origen nacional que representaron un 50% del total y los de origen provincial que fueron el 34% del total.

Tabla 3 - Descripción de cuentas de ingresos del Sector Público Provincial

Concepto	Descripción
Ingresos corrientes	
Tributarios	
De origen provincial	Recaudación propia de las administraciones tributarias provinciales. Comprende los impuestos: Ingresos brutos, Inmobiliario, Automotores, Sellos y Herencias (este último sólo en el caso de Buenos Aires y Entre Ríos).
De origen nacional	Corresponde a los ingresos derivados de la coparticipación federal de impuestos y los regímenes especiales
No tributarios	
Regalías	Ingresos por regalías de hidrocarburos y mineras
Otros	Ingresos derivados del cobro de tasas, contribuciones y otras actividades. Dentro de esta última son relevantes los ingresos de las actividades de juegos de azar (Loterías provinciales)
Venta de bienes y servicios	Recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios que se relacionan con las actividades habituales de los organismos incluidos en los Presupuestos Provinciales, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales.
Rentas de la propiedad	Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses y utilidades derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas provinciales.
Transferencias corrientes	
Nacionales	Transferencias recibidas para financiar programas implementados a nivel provincial. Son de tipo no automática, dependiendo de las asignaciones presupuestarias dentro de cada organismo nacional.
Otras	Otras transferencias corrientes recibidas que no provienen del sector público
Ingresos de capital	
Recursos propios de capital	Ingresos provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos) e intangibles; venta de otros bienes.
Disminución de la inversión financiera	Ingresos derivados de la utilización de excedentes presupuestarios de ejercicios anteriores o del mismo ejercicio. También comprende el recupero de préstamos por financiamiento del planes de vivienda, entre otros.
Transferencia de capital	
Nacionales - Fondo Solidario	Transferencias recibidas por asignación del 30% de los Derechos de Exportación sobre la Soja. Ver en SPN- Gastos: transferencias de capital / A Provincias y MCBA - Fondo Solidario
Nacionales - Otras	Otras transferencias nacionales recibidas del Sector Público Nacional destinadas a financiar gastos de capital

⁴ Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.2 Gastos

La Tabla 4 presenta una descripción sintética de las cuentas de gastos del Sector Público Provincial. Los principales gastos de las provincias y la CABA⁵ son los pagos de salarios que representaron un 52% del total y las transferencias a municipios que fueron el 14% del total.

Tabla 4 - Descripción de cuentas de gastos del Sector Público Provincial

Concepto	Descripción
Gastos corrientes	
Personal	Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o por medio de vinculación contractual. Incluye las correspondientes contribuciones patronales y los gastos en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado.
Bienes y servicios	Bienes de consumo: Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, entre otros. Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio. Servicios no personales: Servicios para el funcionamiento de los entes estatales provinciales y los destinados a la conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicios. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, entre otros.
Rentas de la propiedad	Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública originada en empréstitos (títulos y bonos entre otros), préstamos y disminución de otros pasivos contraídos por el Sector Público Provincial, en concepto de intereses y comisiones y otros gastos (no incluye amortizaciones que son computadas luego del resultado financiero).
Transferencias corrientes	
Al sector privado	Transferencias al sector privado, siendo las más relevantes los subsidios provinciales a la educación privada subvencionada
Al sector público - Coparticipación	Transferencias a los municipios por los distintos regímenes de coparticipación existentes en cada provincia. En la mayoría de las provincias comprende mecanismos automáticos porcentuales de transferencias, mientras que en algunas son transferencias no automáticas.
Al sector público - Otras	Transferencias a otros entes del sector públicos no consolidados dentro del presupuesto provincial.
Al sector externo	Gastos por transferencias que se realizan a favor de organismos internacionales. Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior.
Gastos de capital	
Inversión real directa	Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo del Sector Público Provincial en un período dado siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles. Deberán incluirse los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propios y aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros.
Inversión financiera	Gastos que dan origen a activos financieros (inversiones financieras) constituidos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos, sean estos públicos o privados; concesión de préstamos; incremento de disponibilidades; cuentas y documentos a cobrar; de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.
Transferencia de capital	
Al sector privado	Transferencias al sector privado, destinadas a financiar gastos de capital
Al sector público - Fondo Solidario	Transferencias destinadas a los municipios que se originan en el 30% que recibe la provincia de los Derechos de Exportación sobre la Soja. A su vez la provincia destina el 30% de su parte a sus municipios.
Al sector público - Otras	Transferencias de capital principalmente destinadas a los municipios destinadas a financiar gastos de capital (no incluye el Fondo Solidario)
Al sector externo	Transferencias al sector externo, destinadas a financiar gastos de capital

⁵ Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5 Criterio para la determinación del gasto del Sector Público Consolidado

Para la determinación del gasto consolidado del Sector Público se deben considerar particularmente la situación de las transferencias entre niveles de gobierno. En caso contrario se producen duplicaciones al considerar las transferencias como gasto tanto en el nivel de gobierno de origen como en el destinatario.

En este sentido, se adopta el criterio de asignar las transferencias como gasto del nivel de gobierno que recibe los fondos. De esta manera, para la determinación del gasto consolidado, se eliminan las transferencias en el nivel de gobierno de origen.

6 Referencias

- **Oficina Nacional de Presupuesto (2011).** “El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina”. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Hacienda.
- **Oficina Nacional de Presupuesto (2016).** “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional”. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Hacienda. Sexta Edición Actualizada.